



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 4 de noviembre de 2014, en la que declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por Resolución de 4 de noviembre de 2014, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 13 de noviembre de 2014, se aprueban la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2013.

Con posterioridad se han recibido sendos recursos de alzada de D.<sup>ª</sup> Miriam Vicente Larriba, D.<sup>ª</sup> Hortensia Clemente Mena, D.<sup>ª</sup> Lorena Galvete Ojeda y D.<sup>ª</sup> Seila Fernández Luis, presentados dentro del plazo establecido al efecto, contra la Resolución de 4 de noviembre de 2014, en la que declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, estimándose dichos recursos por Órdenes del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de fecha 18 de diciembre de 2014.

En cumplimiento de dichas órdenes y de conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 27 de diciembre de 2013 y, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Anular de la relación definitiva de excluidos a las siguientes participantes que pasan a la relación de admitidos:

Número Registro 1192 N.I.F. número 16590912T Galvete Ojeda, Lorena. Turno de acceso Libre.

Número Registro 98 N.I.F. número 71438239D Fernández Luis, Seila. Turno de acceso Discapacidad.

Segundo.— Modificar el turno de participación de la relación definitiva de admitidos referente a las siguientes participantes:

Número Registro 3290 N.I.F. número 73063536B Clemente Mena, Hortensia. Turno de acceso Promoción Interna.

Número Registro 885 N.I.F. número 17454561E Vicente Larriba, Miriam. Turno de acceso Discapacidad.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos con la modificación correspondiente, se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de enero de 2015.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ÁNGEL SANZ BAREA**